



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073-2017-MDCA

Cerro Azul, 26 de marzo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL – CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico y la justicia social y la sostenibilidad.

Que fomentan la promoción del desarrollo local permanente e integral, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, las municipalidades son entes promotores del desarrollo local, contribuyen con el engrandecimiento de su jurisdicción y se sostienen en el aporte de los ciudadanos que trabajan en beneficio de la colectividad y cuyos actos se resaltan y sirven como ejemplo.

Que, es digna de resaltar la labor realizada por personas e instituciones que han hecho posible, la consecución del Proyecto: "Desembarcadero Pesquero Artesanal de Cerro Azul", un anhelo de los pobladores del distrito denominado "Primer Encanto del Sur", el mismo que se inicia en este tramo de la historia, con la aprobación del plan de ejecución de esta importante obra que convertirá en realidad, el sueño de los habitantes del "Puerto De Los Ensueños"

Que, el ciudadano Sr. **ELIAS CHUMPITÁZ MALÁSQUEZ** es uno de los hombres cuya vocación de servicio, sobrepasa la fe y el optimismo del Pueblo que lo vio nacer. Ha sido Presidente de uno de los gremios de pescadores y ha sido a través de los años un entusiasta luchador por el desarrollo de la comunidad y por el respeto a la mano trabajadora del Puerto.



000134

Que, es noble RESALTAR, la fuerza de aquellos que han buscado desde hace mucho tiempo con un trabajo incansable, las sendas del progreso colectivo y bien resulta merecedor del reconocimiento del pueblo de Cerro Azul, de sus autoridades, ciudadanía y población en general;


Estando a lo expuesto:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 47º Inc. 6) de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades,

Se Resuelve:

Artículo Único.- Otorgar la máxima condecoración que la Municipalidad Distrital de Cerro Azul ostenta, declarando **HIJO ILUSTRE** al Sr. **ELIAS CHUMPITAZ MALÁSQUEZ**, ex Presidente de la Asociación del Sindicato Único de Pescadores Artesanales de Cerro Azul **ASUPACA**, como testimonio de reconocimiento y gratitud a sus virtudes como un alto grado de cumplimiento de un hecho histórico para nuestra Comunidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,